



<p>

Como había anunciado el Director General de Transportes del Ministerio de Fomento, el Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de modificación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, que será tramitada ante el Parlamento con el objetivo de convertirla en Ley antes de que termine la legislatura. Entre otras cuestiones este proyecto modifica a la baja el baremo sancionador , aunque no tanto como deseaba el sector.</p>